(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PROCESO CAS N° 281-2015-CAS-MIMP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UNA PERSONA CON TÍTULO EN DERECHO O CIENCIAS SOCIALES COLEGIADO(A) Y HABILITADO(A)

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Por necesidad de servicio, se requiere contar con un/a titulado/a en derecho o ciencias sociales con estudios y experiencia laboral en temas de género para las acciones a realizar dentro de la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección General Contra la Violencia de Género/ Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Recursos Humanos

4. Base legal

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del Regimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos
- b. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
- c. aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	Experiencia laboral mínima de 03 años en temas vinculados a género y/o aspectos sociales		
Competencia	Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión . Capacidad analítica . Proactivo/a y organizado/a.		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título en derecho o ciencias sociales colegiado(a) y habilítado(a).		
Cursos y/o estudios de especialización	Diplomatura en temas sobre desarrollo y/o aspectos sociales. Capacitación en tema de género y/o violencia basada en género.		
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	No indispensable.		



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaborar instrumentos, procedimientos y metodologías para la conducción, monitoreo y seguimiento de la ejecución de las políticas nacionales y sectoriales referidas contra la violencia basada en género.
- Elaborar la propuesta metodológica y conducir el proceso de la implementación del sistema de información que apoye la gestión de planes contra la violencia de género.
- c. Realizar el seguimiento de la implementación de Tratados y Declaraciones internacionales que abordan la violencia de género.
- d. Formular los instrumentos y la estrategia para la difusión del conocimiento sobre los avances de los planes nacionales y sectoriales sobre violencia de género.
- e. Otras funciones que se le asigne su jefe/a inmediato/a o Director/a General.





IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	
Lugar de prestación del servicio	Dirección General Contra la Violencia de Género/ Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.	
Duración del contrato	Inicio: Al día siguiente de la firma del contrato Término: 30 de septiembre de 2015	
Remuneración mensual	S/6,000.00 (seis mil y 00/100 Nuevos Soles) Incluye todos los impuestos que de acuerdo a ley corresponden.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo WWW.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	10 días anteriores a la convocatoria	Oficina General de Recursos Humanos	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en la página Institucional WWW.mimp.gob.pe Link bolsa de trabajo	Del 21 al 27 de julio de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Presentación del Curriculum Vitae documentado (Propuesta Técnica) a la siguiente dirección: Jr. Camaná 616, Lima (Mesa de Partes)	El 23,24 y 27 de julio de 2015 Hora: de 8:00 am a 4:00 pm	Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano	
SELECCIÓN			
Evaluación del curriculum vitae documentado	30 de julio de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	30 de julio de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
Evaluación de Entrevista Lugar: Oficina General de Recursos Humanos Jr. Camaná 616, Lima. Las citaciones para entrevista personal se harán a través del correo electrónico del postulante señalado en el ANEXO 1	31 de julio de 2015	Comité Evaluador CAS	
Publicación de resultados finales en la página institucional WWW.mimp.gob.pe Link Convocatorias CAS	31 de julio de 2015	Oficina General de Recursos Humanos y la Oficina de Tecnologías de la Información	
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Suscripción del Contrato Lugar: Oficina General de Recursos Humanos EL MIMP se comunicara con la persona ganadora para tal fin.	Los 5 primeros días hábiles después de ser públicado los resultados finales	Oficina General de Recursos Humanos	
Registro del Contrato	Los 5 primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Oficina General de Recursos Humanos	







VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRICULUM VITAE	60%		
Experiencia	20%	15	20 puntos
Formación académica	20%	15	20 puntos
Cursos o estudios de especialización	20%	15	20 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del		45 puntos	60 puntos
ENTREVISTA	40 %		
Expresión Corporal		2	5
Capacidad de Comunicación		3	10
Dominio de las actividades que serán objeto del servicio		5	25
Puntaje Total de la Entrevista		10 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje aprobatorio será de (85) puntos

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR VII.

1. De la presentación del curriculum vitae documentado:

La información consignada en el curriculum vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

La propuesta se presentará en un (1) sobre cerrado y estará dirigida al Comité Evaluador del Proceso de Contratación N° 281-2015-CAS-MIMP conforme el siguiente detalle.

Señores

Att.: Comité Evaluador

Proceso de Contratación Nº 281-2015-CAS-MIMP SOBRE: PROPUESTA TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS

El sobre deberá contener la siguiente documentación

- a. Carta de Presentación con datos del postor Anexo 1
- b. Declaración Jurada Anexo 2
- c. Declaración Jurada de Relación de Parentesco Anexo 3
- d. Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos
- e. Curriculum vitae documentado (NO SERÁN DEVUELTOS)
- F. Copia simple de DNI vigente
- g. En caso de ser licenciado de las fuerzas armadas, adjuntar diploma correspondiente
- h. En caso de ser persona con discapacidad, adjuntar el certificado correspondiente emitido por CONADIS
- i. Los documentos deben de estar FOLIADOS Y VISADOS POR EL POSTULANTE, en su totalidad.



VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

IX. Bonificaciones

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el resultado de la entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley N° 29248 concordante con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 107-2011-SERVIR/PE.

Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje final, a los postulantes que hayan acreditado ser Discapacitados, de conformidad con la Ley N° 29973 Art. 48.

X. Comité Evaluador CAS

De conformidad con la Resolución de Secretaría General N° 065-2009-MIMDES-SG, el Comité Evaluador CAS está conformado por:

Director (a) General de la Oficina General de Recursos Humanos o su representante (PRESIDENTE)

Director (a) General de la Oficina General de Administración o su representante (MIEMBRO)

Funcionario (a) a cargo del área usuaria o su representante (MIEMBRO)

COMITÉ EVALUADOR CAS





				DEC	LARACION JU	RADA				
Yo,	Apellido Pate	erno			do Materno			Nombres		*******
Identificado	(a)	con	DNI	No				con	domicilio o juramento:	е
No estar inso	crito en el Reg	gistro de De	udores Alime	ntarios N	lorosos REDAN	1.				
Formulo la ¡ Supremo 00:	oresente Decl 2-2007-JUS.	laración Ju	rada en hond	orala v	erdad, de confo	ormidad con lo	dispuesto e	n la Ley 2 8	3970 y en el De	ecret
·										
					Lima,	de	************	de		
							Firma	STERESTER		

ANEXO N° 01

	CAF	RTA DE PRESENT	TACIÓN [DEL POSTULANTE		
El que se suscribe, DECLARO	D BAJO JURAME	NTO que la siguie	ente inforn	nación se sujeta a la v	, identifica verdad:	ado con DNI I
Nombres y Apellidos						
Domicilio actual						
Correo Electrónico (Ob	ligatorio)					
Fecha de Nacimiento						
Estado Civil		T-144			Fax	I
RUC		Teléfo	ono		Fax	
			Lima,	deFi Nombres y Apellidos	rma	
		DECLAR		JRADA		
Open and an experience of the contract of the	A	pellido Materno		Nombres		
Apellido Paterno dentificado (a)						
Apellido Paterno						
Apellido Paterno dentificado (a)	esos del Estado bicargo del Estado a los beneficios de propere de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya de la companya del companya de la companya de la companya de la companya	ajo ninguna moda . e incentivos extra nis estudios y/o e r. ente con el Estado	bajo juran lidad (sal· ordinarios experiencia	nento: /o por Función Docer por renuncia volunta a laboral presentada micilio habitual.	nte). ria. al Comité Evalu	ador, es copia fiel



ANEXO Nº 3

DECLARACIÓN JURADA

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con personal incorporado al MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES - MIMP, bajo cualquier denominación que involucre modalidad de nombramiento, contratación a plazo indeterminado o sujetos a modalidad, contrato Administrativo de Servicios, designación o nombramientos como Miembros de Órganos Colegiados, designación o nombramientos en cargos de confianza, o en actividades ad honorem.

Asimismo, declaro bajo juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Asimismo, que no me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.
Lima,dede
Firma Nombres y Apellidos: Área de prestación del servicio:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el MIMP presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quienes me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

Lima,	de	de
3		
	Firma	ì
Nombres y	Apellidos:	
Área de pre	estación del servicio	D:

Par	arentesco por consanguinidad	
En línea recta	En línea colateral	
Padres/hijos		
Abuelos/nietos	Hermanos	
Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos	
	Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos	
	Parentesco por afinidad	
Suegros, yerno, nuera		
Abuelos del cónyuge	Cuñados	
	En línea recta Padres/hijos Abuelos/nietos Bisabuelos/bisnietos Suegros, yerno, nuera	





